

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

27712 RESOLUCION 160/39019/1987, de 10 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista provisional de admitidos, admitidos condicionados, excluidos, lugar, fecha y hora del comienzo de cada prueba, orden de actuación de los aspirantes y plazo de subsanación, en la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil Profesional.

De acuerdo con lo que determina el acuerdo 3.º, y en cumplimiento del apartado 4, admisión de la Resolución 432/38889/1987 («Boletín Oficial del Estado» número 255), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil Profesional, se publican a continuación los siguientes datos:

a) En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 237, se publican las listas provisionales de aspirantes admitidos, admitidos condicionados y excluidos para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardias civiles profesionales.

b) El plazo de subsanación, que en los términos del artículo 71 del Decreto 1048/1986, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), se concede a los aspirantes condicionados y excluidos, será de diez días.

c) El lugar, fecha y hora del comienzo de cada prueba es el que a continuación se indica, teniendo en cuenta que el orden de actuación de los aspirantes es el establecido en la Resolución del Subsecretario de Defensa 722/38066/1987, de 10 de febrero.

Para los opositores residentes en la península, islas Baleares, Ceuta y Melilla

Primera prueba: Nivel de conocimientos.

Se realizará en la Universidad Politécnica, Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria de Madrid, de acuerdo con el siguiente calendario:

Día 23 de enero de 1988:

A las quince horas, examen para los aspirantes comprendidos desde el número de orden 1, Llagas Cobos, Luis, hasta el número de orden 1.800, Rina Morán, Bibiano, ambos inclusive.

A las dieciocho horas, examen para los aspirantes comprendidos desde el número de orden 1.801, Rincón Alvarez, Santiago, hasta el número de orden 3.600, Avila Luengo, Francisco Javier, ambos inclusive.

Día 24 de enero de 1988:

A las nueve horas, examen para los aspirantes comprendidos desde el número de orden 3.601, Avila Pacheco, Antonio, hasta el número de orden 5.400, García Moroso, José Alberto, ambos inclusive.

A las doce horas, examen para los aspirantes comprendidos desde el número de orden 5.401, García Muñoz, Juan, hasta el último de los convocados.

Para todos aquellos opositores que por imposibilidad debidamente justificada ante el Tribunal, que dictaminará con criterio restrictivo, no hubieren podido comparecer en el día señalado, queda fijado un nuevo examen a las nueve horas del día 30 de enero de 1988, en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno, número 110, Madrid, decayendo en su derecho si tampoco se presentasen, cualquiera que fuese la causa. Todo ello en virtud del apartado 6.2 de la Resolución 432/38889/1987, de 23 de octubre.

Segunda prueba: Reconocimiento médico.

Se realizará en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», sito en la carretera de Andalucía, kilómetro 25, Valdemoro (Madrid), a todos aquellos aspirantes que hubieren superado la primera prueba, de acuerdo con el siguiente calendario:

Día 4 de febrero de 1988:

A las ocho horas, todos los comprendidos entre los números de orden 1 al 1.450, ambos inclusive.

Día 5 de febrero de 1988:

A las ocho horas, todos los comprendidos entre los números de orden 1.451 al 2.900, ambos inclusive.

Día 6 de febrero de 1988:

A las ocho horas, todos los comprendidos entre los números de orden 2.901 al 4.350, ambos inclusive.

Día 7 de febrero de 1988:

A las ocho horas, todos los comprendidos entre los números de orden 4.351 al 5.800, ambos inclusive.

Día 8 de febrero de 1988:

A las ocho horas, todos los comprendidos entre los números de orden 5.801 al último de los convocados que hubiere superado la primera prueba.

Día 10 de febrero de 1988:

A las ocho horas, nuevo examen para aquellos opositores que por imposibilidad, debidamente justificada ante el Tribunal, no hubieren podido comparecer en el día señalado en virtud del apartado 6.2 de la Resolución 432/38889/1987, de 23 de octubre.

Tercera prueba: Aptitud física.

En el mismo lugar indicado anteriormente, a las ocho horas del día siguiente de celebración de la segunda prueba, para aquellos que hubiesen resultado aptos en la misma, con excepción de los convocados en virtud del apartado 6.2 de la Resolución 432/38889/1987, de 23 de octubre, que la realizarán el día 10 de febrero de 1988.

Cuarta prueba: Psicotécnica.

Se realizarán a las quince horas, en el mismo lugar de ubicación e idénticas fechas que la tercera prueba, con excepción de los convocados en virtud del apartado 6.2 de la Resolución 432/38889/1987, de 23 de octubre, que la realizarán el día 10 de febrero de 1988.

Para los opositores residentes en las islas Canarias

Primera prueba: Nivel de conocimientos.

Se realizará en el Instituto mixto «San Hermenegildo» sito en La Cuesta (La Laguna) -Tenerife-, el día 23 de enero de 1988, a las quince horas.

Para todos aquellos opositores que por imposibilidad debidamente justificada ante el Tribunal, que dictaminará con criterio restrictivo, no hubieren podido comparecer en el día señalado, queda fijado un nuevo examen a las nueve horas del día 30 de enero de 1988, en la Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife, sito en la calle Conde de Pallasar, 3, Ofra, decayendo en su derecho si tampoco se presentasen, cualquiera que fuese la causa. Todo ello en virtud del apartado 6.2 de la Resolución 432/38889/1987, de 23 de octubre.

Segunda prueba: Reconocimiento médico.

A las ocho horas del día 6 de febrero de 1988, en la Comandancia de la Guardia Civil antes citada, para todos aquellos que hubiesen superado la primera prueba.

El día 8 del mismo mes, a las ocho horas, nuevo examen para aquellos opositores que por imposibilidad debidamente justificada ante el Tribunal no hubieren podido comparecer en el día señalado, en virtud del apartado 6.2 de la Resolución 432/38889/1987, de 23 de octubre.

Tercera prueba: Aptitud física.

En el mismo lugar indicado anteriormente, a las ocho horas del día siguiente de celebración de la segunda prueba, para aquellos que hubiesen resultado aptos en la misma, con excepción de los convocados en virtud del apartado 6.2 de la Resolución 432/38889/1987, de 23 de octubre, que la realizarán el día 8 de febrero de 1988.

Cuarta prueba: Psicotécnica.

Se realizará a las quince horas, en el mismo lugar de ubicación e idénticas fechas que la tercera prueba, con excepción de los convocados en virtud del apartado 6.2 de la Resolución 432/38889/1987, de 23 de octubre que la realizarán el día 8 de febrero de 1988.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Arturo Lafuente Cánovas.